



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 25 de septiembre de dos mil veinte; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO, DOÑA LORENA VALLE ALBA y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS y DON CARLOS CORTINA GARCÍA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES, por Podemos Ponferrada; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de DON ROBERTO MENDO LÓPEZ por el Partido Popular.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2020 que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.



Ayuntamiento de Ponferrada

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PORTAVOCÍA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que mediante acuerdo plenario de 28 de junio de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, se toma razón de la constitución de los grupos municipales y el nombramiento de Portavoces, por el que se organiza el pleno municipal para el mandato 2019-2023.

Resultando.- Que el Grupo Municipal Socialista designa como Portavoz a Doña María Isabel Fernández Rodríguez; nombrando como suplentes a:

- Doña Concepción de Vega Corral.
- Doña María del Carmen Doel Mato
- Don José Antonio Cartón Martínez

Resultando.- Que mediante escrito de fecha 21 de septiembre de 2020, el Grupo Municipal Socialista modifica la Portavocía del mismo, así como el régimen de suplencias, conforme al siguiente detalle:

Portavoz: Doña María del Carmen Doel Mato

Suplentes:

- Don Pedro Fernández Robles
- Doña M.^a Isabel Fernández Rodríguez
- Doña Lorena Valle Alba
- Don José Antonio Cartón Martínez

Considerando.- Que la designación de Portavoz es una cuestión que pertenece a la propia disciplina y competencia del Grupo Municipal, correspondiéndole a la Alcaldía la obligación de dar cuenta al Pleno de las MODIFICACIONES que pudieran producirse durante el mandato,

Se PONE EN CONOCIMIENTO del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada la designación como **Portavoz** del Grupo Municipal Socialista a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO**, nombrándose como Suplentes a la portavocía a

- D. Pedro Fernández Robles
- Doña M.^a Isabel Fernández Rodríguez
- Doña Lorena Valle Alba
- Don José Antonio Cartón Martínez



Ayuntamiento de Ponferrada

Los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PORTAVOCÍA DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN POR EL BIERZO.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que mediante acuerdo plenario de fecha 28 de junio de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, se toma razón de la constitución del Grupo Municipal Coalición por el Bierzo y el nombramiento como Portavoz de Don Pedro Muñoz Fernández.

Resultando.- Que con fecha 31 de julio de 2020 toma posesión en el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada Don Jesús López Fernández, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Coalición por el Bierzo en las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución por renuncia de Don Pedro Muñoz Fernández, adscribiéndose al Grupo Municipal Coalición por el Bierzo.

Resultando.- Que mediante escrito de 3 de agosto de 2020, el Grupo Municipal Coalición por el Bierzo designa como Portavoz a DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ y designa como suplente a Don Jesús López Fernández.

Considerando.- Que la designación de Portavoz es una cuestión que pertenece a la propia disciplina y competencia del Grupo Municipal, correspondiéndole a la Alcaldía la obligación de dar cuenta al Pleno de las MODIFICACIONES que pudieran producirse durante el mandato,

Se PONE EN CONOCIMIENTO del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada la designación como **Portavoz** del Grupo Municipal Coalición por el Bierzo a **DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ**, nombrándose como Suplente a la portavocía a Don Jesús López Fernández.

Los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN POR EL BIERZO EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE SEGUIMIENTO.

Visto el expediente de referencia, y



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando.- Que mediante escrito de fecha 3 de agosto de 2020 el Grupo Municipal Coalición por el Bierzo nombra Portavoz a Don Iván Alonso Rodríguez, quien, en la misma fecha, presenta modificación de la adscripción de los miembros del Grupo a las distintas Comisiones Informativas y de Seguimiento creadas en el Ayuntamiento de Ponferrada mediante acuerdo plenario de fecha 10 de julio de 2019.

Resultando.- Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 124.2 del R.O.F., corresponde al Pleno Municipal aprobar la denominación, número y composición de las Comisiones Informativas y de Seguimiento, atribuyéndose al Grupo Municipal la designación de sus representantes en estos órganos complementarios, que serán nombrados por la Alcaldía, dando comunicación de dicho nombramiento al Pleno Municipal.

En cumplimiento de dicha obligación, SE PONE EN CONOCIMIENTO del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada el Decreto de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2020, por el que, a instancia del Grupo Municipal Coalición por el Bierzo, se procede a la designación de titulares y suplentes del Grupo en las distintas Comisiones Informativas y de Seguimiento constituidas en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada el 10 de julio de 2019.

Los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE CREA LA CONCEJALÍA DELEGADA “DEL COMÚN. PROTECCIÓN Y SALUBRIDAD ANIMAL. COORDINACIÓN ALCALDÍAS DE BARRIO”.

Se pone en conocimiento del Pleno Municipal el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2020, por el que se configura una nueva área y se nombra Concejal Delegado “Del Común, Protección y Salubridad Animal y Coordinación Alcaldías de Barrio” a Don Jesús López Fernández.

El Decreto es del siguiente tenor:

“DECRETO

Visto el expediente de referencia, del que son antecedentes los siguientes hechos

ANTECEDENTES

Primero: Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2020 se aprueba la organización municipal para el mandato 2019-2023, en las



Ayuntamiento de Ponferrada

siguientes áreas que aglutinan las funciones y servicios municipales, conforme al presente desglose:

- Área de bienestar social, infancia y juventud
- Área de cultura, turismo, patrimonio histórico urbano y educación
- Área de deportes
- Área de dinamización económica, urbanismo y sostenibilidad medio ambiental
- Área de Hacienda, formación y empleo, territorio inteligente, relaciones institucionales y transparencia
- Área de infraestructuras, gobierno interior, patrimonio municipal y contratación
- Área de juventud, comercio, consumo y fiestas
- Área de personal, seguridad ciudadana: Policía municipal, servicio de extinción y incendios y salvamento y protección civil; transporte y movilidad.
- Mantenimiento de espacios y edificios públicos y mercado de abastos
- Área de mayores y participación ciudadana
- Área de medio rural

Segundo: Configuradas las áreas de gobierno, y por resolución de fecha 25 de junio de 2019 (BOP de 15 de julio de 2019), se atribuye la responsabilidad de las mismas a CONCEJALES DELEGADOS DE LA ALCALDÍA, otorgándoles facultades genéricas para dirigir y gestionar los servicios de su concejalía; así como todos aquellos asuntos que tengan una relación mediata o inmediata con su objeto y que sean precisos para el desarrollo del cargo.

Tercero: El paso del tiempo ha puesto de manifiesto que, por un lado, la subrecarga de tareas en alguna de las áreas configuradas, y por otro lado, la demanda social de obtener una respuesta inmediata de información respecto a las peticiones, quejas, relaciones y conflictos de la ciudadanía, especialmente en el funcionamiento de los servicios públicos.

Conocidos los hechos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43, 44, 45 y 114 a 118 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), esta Alcaldía, por el presente, **RESUELVE**:

PRIMERO: Crear una nueva CONCEJALÍA DELEGADA en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, que se nombra CONCEJALÍA DELEGADA DEL COMÚN. PROTECCIÓN Y SALUBRIDAD ANIMAL. COORDINACIÓN



Ayuntamiento de Ponferrada

ALCALDÍAS DE BARRIO, a la que se atribuye las siguientes materias, funciones, servicios e instalaciones municipales:

- ALBERGUE CANINO. Gestión de instalaciones:
 - Gestión y aplicación de la Ordenanza Municipal de la tenencia y protección de animales de compañía (BOP de 17-4-2017)
 - Programas de “adopción de animales de compañía”
 - Registro de animales POTENCIALMENTE peligrosos
 - Programas y políticas de sanidad animal: desratizaciones, control de plagas (palomas, estorninos, etc.)
- COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ALCALDÍAS DE BARRIO
- SEGUIMIENTO Y COODINACIÓN LÍNEA VERDE.
- Tramitar y dar contestación a las quejas y requerimiento de actuación del Procurador del Común de Castilla y León y el Defensor del Pueblo.
- Gestionar las propuestas, mociones, ruegos, preguntas interpelaciones de los distintos grupos municipales, incorporando a las mismas la información y/o en su caso los expedientes administrativos que sean precisos para facilitar las funciones de CONTROL Y SEGUIMIENTO a los ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- Implantar un servicio voluntario de MEDIACIÓN, suficientemente informado que, sin desconocer la obligada vinculación de la Administración al principio de legalidad, permita crear una relación diferente entre la Administración y la sociedad para abordar los conflictos que surgen en el diseño y aplicación de las políticas públicas, a través del diálogo y la búsqueda de soluciones satisfactorias para las partes implicadas.

SEGUNDO: Los servicios, materias, competencias e instalaciones comprendida en la letra a) se desgaja del área de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad ambiental.

La función de coordinación y planificación de las Alcaldías de Barrio, se desgaja del Área de Medio Rural (letra b)



Ayuntamiento de Ponferrada

Las funciones de información sobre el funcionamiento de los servicios públicos y administrativos, así como la gestión de los actos de control y seguimiento al equipo de gobierno, se separan del Área de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio Municipal y Contratación (legra c)

TERCERO: Se atribuye la titularidad de esta Concejalía Delegada a DON JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ, al que se le otorgan facultades genéricas para dirigir y gestionar los servicios, competencias, funciones e instalaciones del área, incluida la posibilidad de resolver mediante actos administrativos, siempre que no afecten a las competencias materiales de otros órganos de gobierno municipal, en los términos que recoge el art. 21 y 22 de la L.B. y el Decreto de organización de fecha 25 de junio de 2019.

CUARTO: El presente Decreto se notificará al interesado, quien dispondrá de un plazo de cinco días para su aceptación expresa, entendiéndose tácitamente aceptado si transcurrido dicho plazo no realiza manifestación expresa en contra o hace ejercicio de las funciones atribuidas. En todo caso, el Concejal Delgado se obliga a dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía, quien se reserva el derecho de avocar o resolver las competencias delegadas en cualquier momento.

QUINTO: Dar traslado de la presente resolución a la Junta de Portavoces, servicios y concejalías afectadas y al Pleno Municipal en la primera sesión ordinaria que se celebre después de su firma. Haciéndose público para general conocimiento mediante anuncio inserto en el BOP.”

Los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados.

6º.- MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE COMISIONES INFORMATIVAS Y DE SEGUIMIENTO PERMANENTES. SU APROBACIÓN.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que mediante acuerdo plenario de fecha 28 de junio de 2019, se crean en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada 11 Comisiones Informativas y de Seguimiento, cuyo ámbito de actuación coincide con las áreas de organización contenidas en el Decreto de Alcaldía de 19 de junio de 2019, y que a continuación se relacionan:

- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Bienestar Social, Infancia e Igualdad.
- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico Urbano y Educación.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Deportes.
- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental.
- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia.
- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio Municipal y Contratación.
- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Juventud, Comercio, Consumo y Fiestas.
- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Medio Rural.
- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Personal, Seguridad Ciudadana: Policía Municipal, Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, Protección Civil, Transporte y Movilidad.
- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Mantenimiento de Espacios y Edificios Públicos, y Mercado de Abastos.
- Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Mayores y Participación Ciudadana.

Resultando.- Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2020 se modifica el Decreto de organización de fecha 19 de junio de 2019, y se configura una nueva área de gobierno con la nominación de CONCEJALÍA DELEGADA DE LO COMÚN. PROTECCIÓN Y SALUBRIDAD ANIMAL. COORDINACIÓN ALCALDÍAS DE BARRIO, atribuyendo la titularidad de la misma a DON JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ.

Considerando.- Que el artículo 20.1 apartado c) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, configura a las Comisiones Informativas como órganos que tienen por objeto el estudio, informe, consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno Municipal, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, Junta de Gobierno Local y Concejales que ostenten delegación, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.

Considerando.- Que todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar en las Comisiones Informativas y de Seguimiento, mediante la presencia de Concejales pertenecientes a los mismos, en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno.



Ayuntamiento de Ponferrada

Considerando.- Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales "... el número, denominación, así como cualquier variación de las Comisiones Informativas durante el mandato Corporativo, es competencia del Pleno Municipal, a propuesta de la Alcaldía, coincidiendo con las áreas de gobierno en las que se estructuran los servicios administrativos..."

Considerando.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 apartado c) del R.O.F. "... la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada Grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde, y del que se dará cuenta al Pleno. Pudiendo designarse igualmente suplentes por cada titular".

Conocidos los hechos y la propuesta formulada por la Alcaldía, el Pleno Municipal, previa deliberación y por 13 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 2 votos en contra, correspondientes al PRB; y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo,
ACORDÓ:

PRIMERO: Crear la COMISIÓN INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO DEL COMÚN, LA PROTECCIÓN Y SALUBRIDAD ANIMAL Y COORDINACIÓN ALCALDÍAS DE BARRIO, con el ámbito de materias, funciones y servicios contenidas en el Decreto de fecha 21 de septiembre de 2020, por el que se define una nueva área de gobierno municipal.

SEGUNDO: De conformidad con el principio de proporcionalidad y el derecho de todos los concejales a conocer y estudiar con carácter previo los asuntos que se someten a resolución de los órganos colegiados municipales, se fija en número de 13 (incluida la presidencia) los miembros que compondrán la COMISIÓN INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO DEL COMÚN, LA PROTECCIÓN Y SALUBRIDAD ANIMAL y COORDINACIÓN ALCALDÍAS DE BARRIO, según la siguiente distribución:

Grupo	Nº de concejales
Podemos Ponferrada.	1
Partido Regionalista de El Bierzo	1
Unión Social de Electores Bierzo	1
Ciudadanos	1



Ayuntamiento de Ponferrada

Grupo	Nº de concejales
Coalición por El Bierzo.	1
Partido Popular.	3
Partido Socialista.	5

La adscripción concreta de los concejales a cada Comisión, se realizará mediante escrito del Portavoz dirigido a la Alcaldía, que procederá a efectuar por Decreto el correspondiente nombramiento. Aceptado este, el Alcalde procederá a constituir la Comisión Informativa y de Seguimiento, sin perjuicio de la puesta en conocimiento del Pleno municipal y la publicación en el BOP.

TERCERO.- El funcionamiento de esta Comisión se ajustará a lo dispuesto en los artículos 134 a 137 del ROF. En todo lo no previsto en estos artículos se estará a lo dispuesto reglamentariamente para el funcionamiento del Pleno municipal.

CUARTO.- El Secretario del Ayuntamiento es el Secretario nato de todos los órganos colegiados, quien podrá proponer a la Comisión la delegación de sus funciones en un empleado público municipal con capacidad suficiente.

QUINTO.- Comunicar este acuerdo a los diferentes grupos municipales para que designen a sus representantes en la Comisión Informativa y de Seguimiento Del Común. Protección y salubridad animal. Coordinación Alcaldía de Barrio, mediante escrito del Portavoz dirigido a la Alcaldía en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de este acuerdo.

SEXTO.- Este acuerdo es eficaz desde su adopción, sin perjuicio de su publicación reglamentaria en el BOP y en el portal de transparencia municipal.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que no tiene nada que decir sobre el resto de Comisiones, pero en relación a la que se crea, considera que el Sr. Alcalde debe pensar que todos los que están en el equipo de gobierno han de tener una Comisión; indica que en cuanto al número de Comisiones Informativas, el único alcalde socialista que habido antes del actual, el Sr. Gavela, tenía once concejales y siete Comisiones presididas por miembros de su Grupo,



Ayuntamiento de Ponferrada

y trece concejales y nueve comisiones en el equipo de gobierno; así, sostiene que no todos los miembros de este último tienen por qué tener estos órganos, y inventarse una Comisión “del Común”, que desconoce lo quiere decir, “la protección y salubridad de animales”, muy importante pero que ya está en otra Comisión, y por último “coordinación con los alcaldes de barrio”, que es una figura que no tiene ninguna importancia y que además quita protagonismo a quien se elige democráticamente, aunque sean las presidencias de asociaciones de vecinos, colocando a un presidente de barrio, que hasta hace poco casi no había; expone que los había en Bárcena, donde hay una asociación de vecinos, y algunos pueblos, pero no en barrios. En resumen, le parece que esta Comisión no tiene ningún sentido, además de que el Sr. Alcalde sigue premiando a un partido cuyo cabeza de cartel está en la cárcel, con una Comisión, cuando es un señor que, ya encarcelado, intentó hacer una argucia para no pagar a la señora que presuntamente agredió; manifiesta que el Sr. Alcalde ha hecho pactos con este señor, incluido el de gobierno, pero ya antes, traicionó a toda la oposición cuando tenían los remanentes aprobados y pactó con él; así, parece ser, que el Sr. Alcalde era el único que no conocía a este señor, aunque había una persona que tampoco lo conocía, la anterior Alcaldesa, que está en su casa y no por voluntad propia. Por ello, señala al Sr. Alcalde que se tome esto como una advertencia.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que son conocedores de que quien gobierna es quien elige y que quien propone, dispone; dice esto porque con su Grupo político no se ha hablado en ningún momento de esta posible modificación de Comisiones Informativas, y lo que es más, se han enterado de esta modificación y de la existencia de esta Comisión en una rueda de prensa que además se ha dado por un Grupo municipal en este salón el pasado martes. Por ello, anuncia que su posicionamiento será una abstención, ya que no pueden votar a favor por las razones que esgrimidas; además, indica que es consciente de que cada concejal tiene un máximo de cinco posibilidades de acudir a Comisiones Informativas, y en consecuencia el hecho de que haya once o doce no va a aumentar las asignaciones de quienes no tienen dedicaciones exclusivas, pero ese área de trabajo sí obligará a un mayor trabajo de los técnicos, ya que en vez de once habrá doce áreas; reitera que quien gobierna toma la decisión y por lo tanto quien propone, dispone, sumándose al comentario de que no se entiende por qué la totalidad de los concejales del equipo de gobierno tienen que tener un área, ya que otros han trabajado con trece concejales y no tenían doce Comisiones Informativas.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, apunta que ha tenido que leer varias veces y con detenimiento el Decreto en el que el Sr. Alcalde crea una concejalía delegada, porque no sale de su asombro, y es que cada día se superan más; expresa que la concejalía se denomina “Concejalía Delegada del Común. Protección y Salubridad Animal. Coordinación de Alcaldías de Barrio”, y el municipio de Ponferrada atraviesa por una de las mayores crisis de su historia, una crisis económica derivada del cierre de la minería agudizada por la producida por el COVID-19; así, hay familias que tienen dificultades para poder alimentarse, los trabajos están pendientes de un hilo, muchas empresas y autónomos están pensando en cerrar porque les es imposible mantener la puerta abierta; manifiesta que padecemos una crisis sanitaria sin precedentes en la que el futuro es absolutamente incierto en todos los aspectos, siendo una de las mayores quejas de los ciudadanos lo tremendamente sucia y descuidada que está Ponferrada y, preocupada por esta situación, señala que ha leído en el Decreto del Sr. Alcalde que el paso del tiempo ha puesto de manifiesto que hay sobrecarga de tareas en alguna de las áreas, que por otro lado existe una demanda social de obtener respuesta inmediata y que por tanto ante esta situación, crea una Concejalía para gestionar el albergue canino, coordinar la línea verde y las alcaldías de barrio; ¿de verdad creen que con lo que están pasando los ponferradinos y con lo que se prevé que pueda pasar, se puede crear esta Concejalía del Ayuntamiento de Ponferrada y quedarse tranquilos y satisfechos? Desde el Grupo Municipal Ciudadanos entienden que es una irresponsabilidad y una tomadura de pelo a los ponferradinos.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, da las gracias a su compañero, D. Jesús López, por la importante labor que va a llevar a cabo; cree que en las intervenciones de los Grupos que le han precedido en el uso de la palabra no se puede hacer de menos a nadie, ni a los alcaldes de barrio, ni a los problemas que esta Administración viene arrastrando, con la dilatación de asuntos sin resolver con el Procurador del Común, que además reiteradas veces ha llamado la atención a este equipo de gobierno y a los anteriores; expone que los ciudadanos tienen una gran demanda en cuanto a la coordinación de servicios y de las respuestas a reclamaciones, así como el tema de la mediación para precisamente evitar que muchos de los habitantes de este municipio acaben llevando asuntos a los tribunales, con la consecuente dilatación; respecto al albergue canino, considera que no es una cuestión menor y al menos, por parte de algún Grupo se ha reconocido su importancia. Manifiesta que



Ayuntamiento de Ponferrada

desconoce cómo acertar, pues si se hace una Comisión para someterse al control de los concejales y dar explicación puntual de lo que se viene haciendo, durante el mes o los meses en los que se realiza la Comisión, les parece mal, pero si no se hiciera está convencido de que también lo criticarían en base a que se estaría evitando el control de los Grupos de la oposición sobre el trabajo que pueda realizar un concejal en un área. Así, cree que esta es la manera más democrática para dar a conocer el trabajo que se vaya desempeñando en una Comisión y someterse a la supervisión del resto de formaciones, e incluso de las sugerencias que se vayan aportando; saben lo que es crear una comisión de cero, como hicieron en el pasado mandato con una específica para el medio rural, a la que hubo de dotar de contenido y medios, incluso de maquinaria, porque no había absolutamente nada, ni siquiera una dotación económica; mantiene que en este mandato se van a seguir dando pasos en ese sentido, sabiendo lo que es hacerlo y convencido de que su compañero no tiene una labor nada fácil y de que va a hacer todo lo posible, así como de que todos saldrán ganando; llama también a la colaboración del resto de Grupos de la oposición, estando abiertos a cualquier tipo de sugerencia para desatascar cuestiones o aportaciones que se puedan tener. Por último, en referencia a la coordinación, se trata de hacerlo con todas las propuestas de otros Grupos, concretamente ruegos, preguntas u otros que reiteradamente, sobre todo USE, pone en solfa que no se acaban de tramitar; recalca que en este caso van a tener un compañero específico para poder mediar, acelerar y gestionar en esta materia que al final es la manera que la oposición tiene para hacer llegar propuestas que se les trasladan desde todos los ámbitos sociales del municipio de Ponferrada.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, indica que en este punto se encuentran ante la renovación del pacto del tripartito de gobierno, sellado el pasado 3 de junio de 2019; sostiene que desde la oposición poco más pueden añadir, pues el equipo de gobierno sabrá lo que aprueba y por qué, desconociendo si la creación de esta Concejalía va a mejorar el día a día de la ciudad y si va a sumar para atender las importantes necesidades de Ponferrada; esperan al menos que no suponga un coste adicional para los ponferradinos, y dado que otros gobiernan, lo aprueban, y su voto será la abstención.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, manifiesta que con la llegada del concejal D. Jesús López se concluye una etapa de reestructuración, unida al único objetivo constante y primordial, que es la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y del municipio de



Ayuntamiento de Ponferrada

Ponferrada; expone que por su Grupo no se va a entrar a debatir en el fango que deja asomar el Sr. Carballo y tampoco les parece demasiado adecuado que la Sra. Morales tache esta modificación de tomadura de pelo y que incluso entre las gestiones encomendadas, olvide citar la del Procurador del Común. Estiman que las responsabilidades encomendadas tienen unos esenciales objetivos que lamentable algunos Portavoces no quieren ver, o que en realidad sí ven, pero les interesa más la postura del “no por el no”; para la oposición lo más importante es intentar desgastar al equipo de gobierno, pero desde este entienden que lo prioritario es, ha sido y será la elevación del Estado del bienestar social de los conciudadanos; expresa que la responsabilidad encomendada en relación con el Procurador del Común que la Sra. Morales ha olvidado, es una magnífica noticia, que tiene como fin agilizar los trámites burocráticos intentando evitar que lleguen reclamaciones judiciales por haber llegado antes a una solución amistosa, satisfactoria y eficaz para el usuario, por parte de este Ayuntamiento; esta responsabilidad es además pionera y evitará quebraderos de cabeza a la ciudadanía y mucha burocracia tanto en este Ayuntamiento como en los juzgados; el área de protección de la salubridad animal, una competencia delegada de otra concejalía, tiene como objeto intentar mejorar las condiciones de vida de los que menos tienen y que dependen exclusivamente del hacer de los humanos, y denota sensibilidad por parte de este equipo de gobierno; precisamente por ser los más desfavorecidos a quienes van a prestar especial atención y medios, debería tener para los Grupos municipales el mérito que realmente merece; en relación con la otra competencia, la línea verde, la gestión de las propuestas de los Grupos municipales y la coordinación de alcaldes de barrio, indica que con la creación de estas nuevas concejalías serán sin ninguna duda el punto más cercano y directo de conocimiento y resolución de problemas entre la Administración y la ciudadanía, entendiéndose que estas nuevas responsabilidades son incontestables y darán su fruto, y que con ello se evitarán y resolverán una parte importante de conflictos de esta ciudad. Por lo anterior, opina que estas modificaciones sumarán para una mayor eficacia de las funciones que tienen encomendadas como equipo de gobierno.

En este punto, se ausenta la concejala del Partido Popular, Sra. Luna Fernández.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, se ratifica en lo dicho y aconseja al Sr. Alcalde romper el pacto porque le va a perjudicar a él y a la institución, y es que en el pasado el PSOE echó a los



Ayuntamiento de Ponferrada

concejales que apoyaron un acuerdo con un señor que no había ni estado en la cárcel; sin embargo, ahora, y aun siendo el encarcelado el que era el cabeza de cartel, sigue manteniendo el pacto con ese partido. Por ello, piden por favor que rompa ese pacto por el bien de esta institución y el suyo, porque le va a pesar mucho.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, aclara que desde Ciudadanos no hacen de menos a nadie ni dirigen su intervención de forma personal hacia el concejal, Sr. López, al que respetan profundamente, y es que sus argumentos se refieren a la creación de la Concejalía y la Comisión que aquí se está debatiendo; considera un despropósito que se pierda el tiempo en la creación de una Comisión Informativa destinada a la nueva Concejalía Delegada, con contenidos desagregados de otras concejalías, ya que ello genera un nuevo gasto a los ciudadanos con el único fin de mantener el pacto de gobierno entre Coalición por El Bierzo, PSOE y Podemos; expone que con la situación que está atravesando Ponferrada y el problema social y económico en el que nos encontramos, que va a empeorar por momentos, la falta de gestión del gobierno municipal tiene su reflejo en el hecho innegable de que en los últimos dos meses solo han sido capaces de traer a este Pleno la aprobación de dos asuntos, la disolución irregular del IMFE, un organismo necesario, máxime en este momento, y la creación de una nueva Concejalía delegada, innecesaria ahora mismo, con un gasto añadido para las arcas municipales, al único objeto de mantener el pacto de gobierno con Coalición por el Bierzo; sostiene que lo anterior es un ejemplo más de la falta de gestión del Sr. Alcalde y de su gobierno para ofrecer soluciones reales a los problemas actuales de los ciudadanos de Ponferrada.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, afirma que no pensaba intervenir en esta segunda posibilidad, pero visto lo que ha dicho la Sra. Morales no le queda más remedio. Esta cuestión le recuerda al Pleno en el que se acordó la disolución del IMFE, en el que dijeron que iba a haber más gasto en ese organismo y en la segunda intervención ya no explicaron dónde se iba a incrementar este coste después de su desaparición; le parece que en este caso ocurre lo mismo, y pregunta a la Portavoz de Ciudadanos dónde ve que vaya a haber más gasto; entiende que no lo hay, pues a partir de la quinta asistencia a las Comisiones Informativas ya no se cobra; ¿no sabe que su compañero, Sr. López, va a tener las mismas percepciones que ella por asistencias a Comisiones Informativas y a Plenos exclusivamente?; recalca que la Sra. Morales tendrá alguna más porque va a acudir a la Junta de Portavoces mientras que el Sr.



Ayuntamiento de Ponferrada

López, siendo el segundo portavoz, salvo por su ausencia no va a asistir. Se pregunta por qué dice eso, si es para ver si queda en el ambiente esa sensación de que va a haber más gasto en un momento tremendamente complicado no solo en esta ciudad, sino en todo el país; se pregunta de dónde saca esa conclusión, pues no es cierta, retándola a que le diga dónde va a haber más gasto y a que no afirme cosas que no son ciertas, como ocurrió con el IMFE, cuando aseveró que iba a haber más gasto por su desaparición; defiende que es al contrario y que va a haber un ahorro también en este caso. Así, considera que si se crea una Comisión donde se le pueda dar participación al resto de Grupos y puntual y regular información del trabajo que va a realizar su compañero les parece mal, pero si no se creara, también les parecería mal porque podrían decir aquello de que les están ocultando el control y fiscalización a esta área; opina que este argumentario no se sostiene, desconocedor de que este punto del orden del día iba a discurrir por estos lares; defiende que en este caso se puede tener la impresión de que las áreas que va a llevar su compañero puedan ser más o menos pertinentes, pero el tiempo y el trabajo de D. Jesús López lo dirá y se examinará, sin embargo, no puede aceptar que vengan a decir estas dos cuestiones, sobre lo que niegan la mayor. Anima al Sr. López, indicando que le queda una labor muy importante que desarrollar, novedosa en este municipio, confiando en el apoyo del resto de Grupos de la oposición porque hay un nuevo cauce. En relación al tema del Procurador del Común, es por ello que esta concejalía empieza con ese nombre y también el tema del albergue canino.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, recomienda al Sr. Carballo que salga del fango que pretende esparcir por aquí, puesto que únicamente le manchará a él; sus argumentos no le parecen adecuados para el tema que se trata. Respecto a la Sra. Morales, que califica esta modificación como una pérdida de tiempo, le parece lamentable que lo haga con las labores que tiene encomendadas este nuevo concejal, y habla de la situación que atraviesa Ponferrada, utilizando la técnica de tirar la piedra y esconder la mano; con ello quiere dejar en el ambiente que esto va a ser más caro y que le va a costar a los ponferradinos pero en realidad ninguno se atreve a decirlo porque saben que no es cierto, habiendo admitido incluso el Sr. Folgueral el asunto a las comisiones, que no repetirá porque se ha comentado por el Portavoz de Coalición por El Bierzo. Por ello, insta a que no se deje caer en el aire cuestiones que no son ciertas para volver a la teoría del “no por el no”, intentando desgastar al equipo de gobierno, método con el que no lo van a conseguir pues están bastante lejos de ello.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Previamente a la votación, toma la palabra el Sr. Presidente explicando que se han manifestado sobre la validez, importancia o conveniencia de la creación de esta Concejalía; sobre ello no le cabe duda que si se la hubiera ofrecido al Sr. Carballo, al Sr. Folgueral o a la Sra. Morales, sería una Concejalía de la máxima importancia, pero como no es así tratan de desacreditarla; explica que la Concejalía tiene las competencias que pasará a enumerar, y aunque valoren que no tiene sustantividad, él como Alcalde y el resto del equipo de gobierno entienden que sí la tiene, lo que la ciudadanía lo valorará convenientemente; no obstante, no se deben obviar algunas de las competencias porque no interese que se conozcan o incidirse en algunas porque puedan parecer que tienen menos importancia; relata que las que constan en el Decreto son la gestión del albergue canino, la Ordenanza municipal, el programa de adopción de animales de compañía, el registro de animales potencialmente peligrosos y los programas y políticas de sanidad animal, como desratizaciones, control de plagas, palomas, estorninos, etc.; también la coordinación y la planificación de las Alcaldías de barrio, el seguimiento y coordinación de la Línea Verde, perteneciente al área de Medio Ambiente, en la cual la ciudadanía traslada todas sus quejas, peticiones o mal funcionamiento de alguno de los servicios; además de ello, comprende la tramitación y contestación a las quejas y a los requerimientos de actuación por parte del Procurador del Común y del Defensor del Pueblo, algo en lo que había cierto déficit en esta casa, lo que estando en la oposición sufrió, y gestionar las propuestas, mociones, ruegos, preguntas e interpelaciones de todos los Grupos municipales, control y seguimiento, así como la implantación de un servicio voluntario de mediación para intentar evitar tener que acabar en los tribunales, con pleitos muchas veces innecesarios que una buena mediación, que es voluntaria, puede evitar. Expone que estas son las competencias, y la ciudadanía valorará si son importantes o no. Sostiene que no es cierto, lo que se podrá ver si se compara la situación anterior con la nueva, que vaya a haber un aumento del gasto, algo que se podrá verificar cuando se tengan las cuentas a final del año. Respecto al Sr. Carballo expresa que con su intervención hace daño cuando le acusa de ser la única persona que no sabía, y parece dar a entender que se refería a que Pedro Muñoz llevaba a cabo conductas delictivas; si bien, al menos ha presumido que no lo sabía, lo que el Sr. Alcalde le asegura que es así; sin embargo, si le ha dicho que era el único que no lo sabía, significa que él sí, y de ser así el Portavoz del PRB tenía la obligación de comunicarlo a los tribunales porque si no podría estar incurriendo en la comisión de un delito.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Carballo niega haber dicho que fuera el único que no supiera de su actividad delictiva, sino que no lo conocía.
- El Sr. Presidente repite que la intervención de hoy del Portavoz del PRB ha hecho daño y que no crea, sino que enfanga la política, hace comparaciones completamente inadecuadas, y aunque todas son odiosas la que ha hecho lo es más, sobre todo porque confronta situaciones completamente diferentes.

7º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

b) MOCIONES.

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta la siguiente:

1.- Moción para exigir al Gobierno de España que inicie urgentemente los trámites para que el AVE llegue lo antes posible a Ponferrada. También instamos al Gobierno de la Junta a que exija para El Bierzo este imprescindible servicio, como es su obligación. El AVE es imprescindible para el presente y futuro de El Bierzo, la región que ha mantenido a España durante un siglo, y ahora nos han cerrado hasta las térmicas.

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que la vía férrea entre Astorga y Ponferrada es de la prehistoria del ferrocarril, construida cuando apenas había medios, y con un trazado totalmente obsoleto, siendo con mucha diferencia, el peor tramo de vía de España, con 25 túneles en menos de 50 kilómetros, y volviendo para atrás en el famoso tramo del lazo, que media hora después vuelve pasar el tren por el mismo paraje. Con los adelantos de hoy, entre Astorga Ponferrada, no es necesario construir ni un solo túnel.

Que, como es el peor tramo de toda la red ferroviaria de España, no se debe construir ni un solo kilómetros más de vía, mientras no se construya una de: doble sentido entre León y Ponferrada, algo que también debe exigir y colaborar en la construcción de esta doble vía para el AVE, el Gobierno de la Junta, como es su obligación.



Ayuntamiento de Ponferrada

Que lo que se pretende con esta vía de doble sentido, es que el AVE llegue lo antes posible a Ponferrada, imprescindible para el presente y futuro de esta tierra que, durante un siglo, ha mantenido la economía de España, con miles de millones de toneladas de Wolframio, de mineral. de hierro, de plomo, de estaño, de pizarra, de carbón y con millones de mega-vatios de luz eléctrica, etc. Que después de dar tanto a España, a cambio de nada, los gobiernos del PP y PSOE, se empeñaron en llevar el AVE de penetración a Galicia por Sanabria, para que la vean pasar las cabras, porque apenas hay habitantes. Además tiene que pasar dos cordilleras, por lo que es mucho más costoso que construirla por El Bierzo, donde si hay habitantes suficiente para rentabilizar este servicio.

Que, después del cierre de la minería del carbón y de las centrales térmicas, que supuso la pérdida de miles de puestos de trabajo, El Bierzo necesita urgentemente una reactivación, y para ello es imprescindible que llegue el AVE a Ponferrada, de lo contrario esta tierra jamás se volverá a recuperar. Por eso, los gobiernos de España y de la Junta de Castilla y León tienen la obligación de volcarse en este proyecto, para que el AVE llegue a El Bierzo lo antes posible.

Que los bercianos y bercianas, además de tener derecho a este servicio, como el resto de los españoles y porque durante un siglo hemos colaborado como ninguna otra región a la economía de España, ahora, después de haber cerrado las Centrales Térmicas (en Alemania, que van a seguir funcionando hasta 2040, acaban de inaugurar una nueva), aún tenemos más derecho, si cabe, a este servicio, para compensarnos de la pérdida de miles de puestos de trabajo.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar al Gobierno de España para que inicie urgentemente los trámites necesarios para que el AVE llegue urgentemente a Ponferrada, construyendo una línea férrea de doble sentido, entre León y Ponferrada.

Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León, para que negocie y colabore con el Gobierno de España, para que el AVE llegue urgentemente a Ponferrada”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- Instar al Gobierno de España para que inicie urgentemente los trámites necesarios para que el AVE llegue urgentemente a Ponferrada, construyendo una línea férrea de doble sentido, entre León y Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León, para que negocie y colabore con el Gobierno de España, para que el AVE llegue urgentemente a Ponferrada.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, considera que este asunto es muy importante y pese a que se ha tratado más veces aquí, es tan necesario que el AVE llegue a El Bierzo que la traerán más veces si es preciso; es consciente de lo difícil que es conseguir este objetivo, pero posiblemente lo era más cuando empezaron a luchar por el campus universitario, y lo lograron gracias al tesón durante muchos años; sostiene que si a esta tierra no llega el AVE, no es que se vaya a morir, porque El Bierzo es tan inmensamente rico y con tanta variedad de productos y agua en abundancia que eso no va a ocurrir, pero se va pasar bastante mal en el sentido de atracción y consolidación de puestos de trabajo, porque cualquier gran empresa que quiera instalarse en El Bierzo si no tiene AVE no viene; defiende que el futuro de El Bierzo, de España y del mundo, son los trenes de alta velocidad, porque es un invento maravilloso sin el que El Bierzo no se puede quedar; expone que por desgracia hemos tenido los dos peores presidentes de la historia de España, el Sr. Aznar, que llegó a tanto su ignorancia que vendió por 40.000 millones a ENDESA, una empresa que nació y creció en El Bierzo y que tenía unos beneficios de más de 20.000 millones todos los años y que después de esa bestialidad para los bercianos, traza el AVE por Sanabria, donde no hay habitantes; y el Sr. Zapatero que hizo lo mismo, o sea, ratificando todas sus actuaciones y consolidando el AVE por otro lado, dejándonos totalmente aislados del mundo. Opina que cualquier persona que tenga algún sentido común entiende que el AVE llegaría a Ponferrada y de Ponferrada a Galicia y Oviedo prácticamente en llano, pero estos señores, a quienes parece que falta el sentido común, dejan a El Bierzo aislado y hacen un túnel faraónico para ahorrar más de 1.000 millones de euros, resultando que llevan gastados más de 3.500 y posiblemente no se vea, para pasar Asturias por debajo del puerto de Pajares; esto ha sido un auténtico despropósito, pero es que los bercianos, que hemos dado tanto a España y contribuido con tantos miles de millones y toneladas de todos los productos, tenemos derecho a disfrutar de este servicio, un servicio que cuesta poco, porque son 100 kilómetros en los que posiblemente no haya que hacer ni un solo túnel teniendo en cuenta las estructuras modernas que se hacen; entonces, cree que todos tenemos que poner la carne en el asador, políticos, la prensa, los



Ayuntamiento de Ponferrada

ciudadanos y fundamentalmente el Sr. Alcalde, que tiene que intentar por todos los medios que llegue e incluso tener reuniones con el presidente o con el ministro de Infraestructuras, lo mismo que pide al Portavoz del PP, para que inste al presidente de la Junta a que luche para que El Bierzo tenga este servicio que es fundamental para el futuro y presente de esta tierra.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, señala que como ha reconocido el Sr. Carballo no es la primera ni la segunda, sino la tercera o cuarta vez que debaten esta moción en el Pleno de Ponferrada, pero una vez más le reitera su total apoyo, compartiendo todo lo que ha manifestado en su en su argumentación; no obstante, apunta que en su discurso ha olvidado a D. Felipe González, que es el que emprendió la senda de la privatización que ha estado desarrollando en su intervención. Concluye indicando que comparten la iniciativa y la votarán a favor.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, expone que su Grupo político va a apoyar esta moción, votando a favor, estando de acuerdo además con su sentir general puesto que entienden que el sistema ferroviario de altas prestaciones como es el tren de alta velocidad tanto de viajeros como de mercancías, nos vertebra con el resto del país y con el espacio donde se dilucidan las oportunidades de desarrollo, que no es otro que el espacio europeo. En consecuencia, creen muy relevante e importante para nuestro territorio poseer esta infraestructura, de ahí su apoyo y voto a favor una, dos, tres o doscientas veces que se presente.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, hace saber su apoyo y que emitirán voto favorable a la moción.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, adelanta que su Grupo va a votar a favor de la propuesta.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, anuncia el voto positivo del Grupo Popular.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, señala que el Partido Socialista también va a apoyar esta moción, sin entrar a valorar y calificar presidentes anteriores y sin intentar averiguar quién ha modernizado este país, europeizándolo, y bajo qué presidentes se han dictado las leyes sociales que garantizan la igualdad entre los ciudadanos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, agradece desde el PRB el apoyo unánime de los Grupos.
- Para finalizar, el Sr. Presidente indica al Sr. Carballo, que si realmente cuesta poco y no hay que hacer ningún túnel, traslade la solución al Gobierno central, puesto que les ayudará. En referencia al Sr. Folgueral, que ha dicho que la votará doscientas veces, señala que van cerca de ellas.

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES

c) 1. RUEGOS

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:

- 1.- Que se nos trasladen los costes por ejercicio o anuales por todos los conceptos, de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines.
- 2.- Que se revise y se sustituya si así se estima, la señalización informativa deteriorada en la avenida de Galicia y que se revisen en el resto del municipio pues en muchos lugares no goza de un estado correcto.
- 3.- Que se reparen los alcorques de acero corten que acaban de ubicar en el Paseo Nicolás de Brujas dado que desde el punto de vista de la accesibilidad, esos elementos en resalte y elevados incumplen la Ley de Accesibilidad en espacios públicos.

c) 2. PREGUNTAS.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:

- 1.- ¿En qué situación administrativa y concursal se encuentran los aparcamientos soterrados de la plaza del Ayuntamiento y avenida Pérez Colino? Lo que reitera en vista de que no ha tenido contestación pese a que en la Junta de Portavoces de hace dos días se les trasladaron algunas respuestas.
- 2.- ¿Se ha procedido a la sustitución del personal eventual en el Grupo Coalición por El Bierzo?
- 3.- ¿Se les podría facilitar el protocolo de acceso al público en general a las dependencias municipales por motivos de la situación COVID-19?, puesto que han visto que a la entrada se toma manualmente el nombre y apellidos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Formuladas las preguntas del Portavoz de USE, el Sr. Presidente responde, acerca de la sustitución de personal eventual de Coalición por el Bierzo, que por esa formación se ha designado a otra persona de su confianza como auxiliar administrativo del Grupo, lo que consta en el decreto a su disposición, y que pueden ver en la Secretaría. Respecto al protocolo de acceso del público, aclara que se ha establecido de acuerdo con las autoridades sanitarias en el Comité constituido al efecto; explica que en él se establece la desinfección del calzado, la limpieza e higiene de manos, la medición de la temperatura a través de un sistema automático y si este no es posible, a través de un termómetro que en ningún caso toca la frente de la persona a la que se le toma la temperatura; también se toman los datos de las personas que acceden, única y exclusivamente a los efectos de que si se produjera algún positivo por PCR en personas que han accedido a casa consistorial, se facilite el seguimiento por parte de los rastreadores del sistema público de salud, de sus posibles contactos; indica que estos ficheros periódicamente se destruyen y se utilizan única y exclusivamente a estos fines.

La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, formula la siguiente:

1.- ¿Cuáles fueron las razones por las que no se celebró la feria de las rebajas y cuál es el grado de responsabilidad del Ayuntamiento, en el caso de que exista, ante la pérdida para la ciudad de este evento?

- El Sr. Presidente contesta que la razón de que no se celebrara la feria de las rebajas es una decisión unilateral por parte de la asociación que la organizaba, que ha de aclarar las razones; explica que por parte del Ayuntamiento, aun cuando por los protocolos COVID y de acuerdo a las actuaciones de la propia feria, este año, diferente al resto de años, tenían que seguir los procedimientos a los que ordinariamente se tienen que sujetar los propios negocios ya que no había una concentración en un lugar, sino que en cada uno se realizaba la feria con una ampliación de horarios, autorizada también por el propio Ayuntamiento, se adelantó la presencia para la inauguración por parte de la concejala de Comercio, y súbitamente se recibió una comunicación de que no iba a haber feria de las rebajas. Lamenta este hecho porque cree que podría ayudar a la maltrecha economía del comercio local, esperando y estando a disposición de los comerciantes para ayudarles en todas las iniciativas; explica que en lo de que ellos dependía autorizaban esa ampliación de horarios, también con colaboración por la Policía Municipal en un cierto control,



Ayuntamiento de Ponferrada

habiéndose comunicado y confirmado la asistencia a la inauguración de dicha feria por parte de la concejala.

- La Sra. Morales pregunta si desde el Ayuntamiento tenía que haber una autorización o aprobación expresa para esa ampliación de horarios y una comunicación respecto al tema de la Policía.
- El Sr. Presidente aclara que se les comunicó que la tenían.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,51 horas; lo que, como Secretario, certifico.